



**Palabras de la maestra Sylvia Schmelkes del Valle  
Consejera de la Junta de Gobierno del INEE  
15 de mayo 2019**

El INEE nació en 2002 y se convirtió en institución constitucional autónoma en 2013. A mí me tocó iniciar, con la primera junta de gobierno, esta etapa de autonomía, que duró seis años.

En toda su existencia, el INEE ha aportado conocimiento objetivo sobre el estado de la educación nacional en su etapa obligatoria. Este conocimiento ha permitido fundamentar y orientar la política educativa del país, de las entidades y de las escuelas.

Quiero centrarme en su etapa de instituto constitucional autónomo. Es la que me correspondió vivir directamente como su primera presidente durante los primeros cuatro años y siempre como miembro del colegiado responsable de su conducción. No voy a ser exhaustiva, sería imposible. La producción del INEE es enorme y la información generada también. Me limito a resaltar lo más importante.

Desde el año 2003, el INEE desarrolla con extremo rigor indicadores estadísticos sobre el Sistema Educativo Nacional, mismos que se publican anualmente en el Panorama Educativo Nacional. Esta información es nacional y por estado y por tipo de escuela, y últimamente se ha producido información a nivel municipal. Es referente nacional para conocer las dimensiones del sistema educativo, las condiciones de acceso y de trayectoria de los alumnos a su interior, las condiciones de su aprendizaje y su logro escolar. De ahí se deriva información indispensable sobre aprobación, permanencia, eficiencia terminal, absorción entre niveles, eficacia del sistema (aprendizaje, ingreso y empleo), y se ofrece información clave sobre gasto educativo. La serie histórica de muchos de estos indicadores es ya de 15 años. Difícilmente encontramos estudios especializados o artículos periodísticos, nacionales e internacionales, que no hagan referencia a esta publicación emblemática del Instituto.

Es el INEE quien ha dicho a las autoridades educativas y a la sociedad qué aprenden y qué no aprenden los alumnos de los diferentes tipos de escuelas mexicanas y de las diferentes entidades federativas. Ha ofrecido información comparativa con otros países del globo mediante la prueba PISA y el estudio internacional de formación ciudadana, y también específicamente sobre América Latina. Es el INEE quien ha llamado la atención sobre los alarmantes porcentajes de alumnos en todos los niveles educativos, alumnos que se encuentran por debajo del nivel básico en las pruebas de logro escolar. De manera especial, es el INEE quien se ha preocupado por informar acerca de la desigualdad en la calidad educativa, y lo ha hecho mediante evidencia de la estrecha relación que existe entre lugar de residencia, ingreso de los padres, escolaridad de los padres, pertenencia o no a un grupo indígena, tipo de escuela por modalidad, y los resultados educativos. Decir todo esto y más es algo que el INEE ha venido haciendo desde su fundación.

Desafortunadamente, los datos en el tiempo nos indican que, como país, en aprendizajes logrados, hemos avanzado muy poco en los últimos 15 años, sin dejar de lado que en algunas entidades y con algunos tipos de escuelas la situación ha mejorado sensiblemente. Todo esto lo hemos documentado e informado.

El INEE también ha evaluado la manera como el Estado cumple su obligación de ofrecer condiciones dignas para la enseñanza. Por primera vez en la historia del país, contamos con información de cómo están los diferentes tipos de escuelas en infraestructura, equipamiento, material didáctico, personal docente y directivo, gestión escolar, gestión del aprendizaje y convivencia escolar los cuatro niveles de la educación obligatoria. Constatamos la falta de cumplimiento de esta obligación del Estado, sobre todo en las escuelas que se encuentran en los lugares más pobres y que atienden a los sectores más vulnerables. El Estado cuenta ahora con evidencia valiosa para programar su inversión y su atención educativa con equidad.

El área de evaluación de diseño e implementación curricular ha permitido retroalimentar a las autoridades educativas sobre áreas de oportunidad en el diseño de áreas curriculares específicas. Pienso, por ejemplo, en la formación ciudadana en la educación obligatoria, cuyos resultados acabamos de dar a conocer, así como de avances y dificultades en los procesos de implementación de algunas de ellas, como por ejemplo del marco curricular común en educación media superior. Esta área hubiera permitido la mejora

continua del curriculum a fin de no tener que llevar a cabo cambios drásticos en los planes y programas de estudio, como ha sucedido.

En este mismo sentido, nos dimos a la tarea de evaluar las políticas educativas, sobre todo aquellas que atienden aspectos estratégicos del desarrollo educativo, como la formación y la actualización docente, así como la participación social en educación y las políticas de infraestructura escolar. También hemos focalizado las políticas que velan por la educación de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad, como los jornaleros agrícolas migrantes, la población indígena, la educación multigrado. Nos ha preocupado un problema central del sistema educativo que se ha resistido a disminuir, que es el abandono escolar en educación media superior. Evaluamos un programa de certificación de educación básica de adultos. En curso dejamos un estudio de la política educativa para atender a la población con discapacidad.

Siempre preocupados por la equidad (o por el derecho DE TODOS a una educación de calidad), llevamos a cabo estudios específicos como la consulta previa, libre e informada a comunidades indígenas a fin de conocer su opinión sobre la educación que reciben, la que quisieran recibir, y cómo evaluarla. También se evaluaron modalidades específicas destinadas a los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad, como los telebachilleratos comunitarios, en los que llamamos la atención a la pobreza de su oferta educativa, la que contrasta con el compromiso de sus docentes.

Año con año informamos al Congreso y a la sociedad en general sobre el estado que guarda la educación en México

Lo anterior responde al primer mandato que nos dio el Artículo 3° reformado en 2013, de evaluar el sistema educativo nacional.

Para el INEE, el federalismo en evaluación educativa ha sido un propósito permanente. Hemos trabajado de cerca con las autoridades educativas de los estados donde hemos desarrollado capacidades mediante procesos de formación de alto nivel, para que los equipos de evaluación locales elaboren sus proyectos de evaluación y mejora educativa, de los cuales dejamos 130 en marcha. Estos proyectos, junto con los de la autoridad federal y los del propio INEE, forman parte del Plan de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que el INEE coordina por mandato. Para dicho sistema se elaboró una política nacional que ha orientado su quehacer.

En atención al mandato relativo a la formulación de directrices de política educativa con base en evidencia, hemos formulado seis: de formación inicial de docentes, de atención a jornaleros agrícolas migrantes, de atención a población indígena, de promoción de la permanencia en media superior, de formación continua y profesionalización docente, y las últimas sobre la atención a escuelas multigrado. Estas directrices han sido aceptadas en su totalidad por las autoridades federal y estatales. Hemos trabajado de cerca con las entidades federativas para dar seguimiento a los aspectos de las directrices que está en sus manos atender. De su seguimiento hemos dado cuenta en los informes anuales al Congreso. Más recientemente hemos formulado una serie de 11 documentos ejecutivos de política educativa, los que tuvimos oportunidad de presentarles, y mismos que recogen también evidencia que permite apuntalar orientaciones de política educativa, así como una serie de recomendaciones más concretas que se derivan de estudios específicos del INEE. Directrices, documentos ejecutivos y recomendaciones, todas fundamentadas en evidencia, son insumos de gran valor para las autoridades educativas en general, y específicamente cuando se encuentran en procesos de planeación como ocurre actualmente a nivel nacional.

Las leyes secundarias (del INEE y del SPD) le encomiendan al INEE ciertas funciones en materia de evaluación docente: normar, supervisar y validar los procesos de evaluación. Es muy importante reiterar que el INEE no ha tenido ni la atribución de elaborar los instrumentos de evaluación, ni la responsabilidad de aplicar las evaluaciones a los docentes, y tampoco le tocaba implementar sus consecuencias. El INEE cumplió de la mejor manera posible sus atribuciones emitiendo lineamientos, acreditando observadores, certificando evaluadores (de los cuales, por cierto, hay 3,400 que han sido formados para hacer muchas más cosas que calificar las respuestas de los docentes), supervisando la aplicación de nuestra propia norma en los procesos de evaluación y de entrega de plazas, y validando los instrumentos, la calificación y la emisión de resultados. Así, en estos años acompañamos a la SEP en las evaluaciones de ingreso, promoción y desempeño, impulsamos la valoración de la primera evaluación de ingreso y de la primera de desempeño por organismos internacionales (UNESCO), y desde 2017 propusimos la reformulación de la parte cualitativa de la evaluación de desempeño para vincularla más con el trabajo profesional docente en aula y en escuela.

Creo que puedo decir con conocimiento y convencimiento que hemos hecho importantes esfuerzos, insuficientes evidentemente, para difundir los

resultados de las evaluaciones e ir creando una cultura de la evaluación. Nuestro acervo de publicaciones es de 426 títulos, además de dos revistas, una para docentes y otra para el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Se hicieron jornadas educativas en varias entidades federativas, programas televisivos, suplementos en diarios de circulación nacional, así como múltiples conferencias y entrevistas en varias partes de la República.

Estimados todos:

El perfil diseñado para los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE, electa por el Senado en 2013, tenía tres elementos: que conocieran el Sistema Educativo Nacional, que procedieran del ámbito de la investigación educativa, y que no fueran militantes de partido político alguno. Ello, junto con la autonomía constitucional, permitieron que el trabajo presentado fuera producido de manera rigurosa y objetiva. Tal vez no siempre comunicamos de la mejor manera, pero siempre comunicamos con apego a la verdad. Tal vez no siempre nuestros resultados fueron recibidos con agrado, pero siempre vimos en ellos el primer paso para mejorar el tema del que trataran. Gracias a ello, estamos convencidos que estos años de existencia del INEE, y sobre todo los 6 más recientes dado el incremento de su actividad, han aportado a las autoridades educativas, a los estudiosos de la educación y a la sociedad mexicana en general, un conocimiento veraz, profundo y amplio de la educación obligatoria en México. Además, tenemos la certeza de que esta evidencia ha fundamentado propuestas sólidas de política educativa, sobre todo la encaminada a reducir la desigualdad y mejorar la calidad de la educación. A los docentes y directivos de las escuelas mexicanas les hemos acercado los resultados de las evaluaciones y hemos generado metodologías para usarlas en la mejora de sus escuelas y de la enseñanza en las aulas. Estamos convencidos de que, en algún grado, mejoras futuras en la calidad del sistema educativo nacional se deberán, cuando menos en parte, a lo que el Instituto ha producido en estos años. Y estamos satisfechos de nuestro trabajo, y del legado que hoy entregamos, junto con el personal calificado para continuarlos, al organismo que nos sustituya, a las autoridades educativas, y al pueblo de México. Gracias por la oportunidad de servir al país por esta vía.